

Martes, 14 de julio de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Bohonal de Ibor

ANUNCIO. Relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria de cocinero/a.

Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Bohonal de Ibor por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de personal para cubrir la plaza de cocinero/a, para el Ayuntamiento de Bohonal de Ibor, en régimen de personal laboral fijo, mediante promoción interna, por el sistema de concurso-oposición.

Habiéndose aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de personal para cubrir la plaza de cocinero/a, en régimen de personal laboral fijo, mediante promoción interna, por el sistema de concurso-oposición, del tenor literal siguiente:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el Expediente 20/2026 relativo a la aprobación de Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos de promoción interna del personal laboral que convoque el ayuntamiento de Bohonal de Ibor incluyendo el anexo correspondiente al proceso selectivo para contratar la plaza de cocinero/cocinera.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para cubrir en propiedad la plaza siguiente:

- Denominación: Cocinero/a del Centro de Día Municipal
- Grupo: C
- Subgrupo: C2
- Categoría: Cocinero/a
- Sistema selectivo: Concurso-oposición, primera convocatoria por promoción interna, siguientes convocatorias por Concurso-oposición libre.
- Titulación Requerida: Graduado Escolar, Bachiller Elemental, Formación Profesional Primer Grado o equivalente.
- Requisitos:



Martes, 14 de julio de 2026

1. Los exigidos en la Base Séptima de las Generales que rigen esta convocatoria.
 2. Estar en posesión del permiso de conducción de la clase B1
 3. Compromiso de conducir vehículos en concordancia con el apartado anterior.
- Jornada: completa, cuarenta horas semanales de lunes a domingo y, en todo caso de conformidad con lo dispuesto en el Convenio Colectivo del Ayuntamiento y en el resto del Grupo Normativo vigente en la materia.
 - Retribuciones:

CONCEPTO	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL*
Sueldo	749,58 €	10.494,12 €
Complemento de Destino (Nivel 16)	437,73 €	6.128,22 €
Complemento específico	335,82 €	4.701,48 €
TOTAL	1.523,13 €	21.323,82 €

* 14 Pagas (doce mensuales y dos extraordinarias).

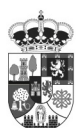
- Unidad/Área: Centro de Día Municipal.

III. Habiéndose expuesto al Público la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la cobertura de la plaza de cocinero/a, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Bohonal de Ibor, SIN QUE SE HAYAN PRESENTADO RECLAMACIONES

IV. En virtud de los artículos 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:



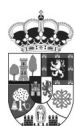
Martes, 14 de julio de 2026

RELACIÓN DE ASPIRANTES

ADMITIDOS/AS		EXCLUIDOS/AS
NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	
BEATRIZ MORENO DIEGUEZ	08****99S	NINGUNO
ELENA MORATO NAVA	28****67W	

SEGUNDO. Designar como miembros del tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembros	Identidad
Presidencia	D. Jesús Serrano Escudero
Suplencia	D.ª Ana Rosa Nevado Pulido
Vocalía	D. Alberto García Ruiz.
Suplencia	D. Ventura Vaca Correa.
Vocalía	D.ª Pilar Peraleda Orellana
Suplencia	D.ª Sara Solís Sánchez.
Vocalía	D. Fernando Ramos Galaviz.
Suplencia	D.ª Estela González Díaz.
Secretaría	D.ª Victoria Postigo Jiménez.
Suplencia	D.ª Elena Borrego Fernández.



Martes, 14 de julio de 2026

TERCERO. La realización de los ejercicios comenzará el día 21 de julio de 2026, a las 11:00 horas, en el Ayuntamiento de Bohonal de Ibor, sito en la Plaza de España de la Localidad, debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

CUARTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento y, en su caso, en el tablón de anuncios, para mayor difusión, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección y el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá formalizar demanda, en el plazo de dos meses, ante la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Cáceres o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, a la que acompañará copia de la resolución denegatoria o documento acreditativo de la interposición o resolución del recurso administrativo, según proceda, uniendo copia de todo ello para la entidad demandada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Bohonal de Ibor, 7 de julio de 2026

Carlos Utrilla Arellano

ALCALDE-PRESIDENTE

